



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000259 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUL 2017

VISTO:

El Informe N° 005-2017/J.J.E.V, de fecha 07 de Julio del 2017, Informe N° 42-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 13 de Julio del 2017, Informe N° 85-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-GYZ, de fecha 13 de Julio del 2017, Informe N° 21-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-MDSMO, de fecha 11 de Julio del 2017, Informe N° 772-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de Julio del 2017, Informe N° 513-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Julio del 2017, Informe N° 531-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 12 de Julio del 2017, Informe N° 23-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-MDSMO, de fecha 12 de Julio del 2017, Nota de Coordinación N° 209-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 14 de Julio del 2017, Informe N° 36-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UF, CMMM, de fecha 17 de Julio del 2017, Informe N° 538-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 17 de Julio del 2017, proveído de fecha 20 de Julio del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R N° 000061-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de Marzo del 2017, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.6'573,122.86 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 86/100 SOLES , con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016, bajo la Modalidad de SUMA ALZADA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 005-2017/J.J.E.V, de fecha 07 de Julio del 2017, el Ingeniero JUAN JUNNIOR ESQUEN VELIZ, ALCANZA EL EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO ACTUALIZADO, para su respectiva aprobación, indicando que el nuevo valor referencial asciende a la suma de S/. 3'341,752.53 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 53/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2017, el cual incluye 10% de gastos generales, 10 % de utilidad, 18 % de IGV, correspondiente a la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", conforme el siguiente detalle:

SUB PRESUPUESTO	DESCRIPCION	PARCIAL
01	ESTRUCTURA	2'359,994.73
	COSTO DIRECTO	2'359,994.73
	GASTOS GENERALES	235,999.47
	UTILIDAD	235,999.47
	SUB TOTAL	2'831,993.67
	IGV	509,758.86
	TOTAL	3'341,752.53



Copia fiel del Original



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000259 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUL 2017

Que, mediante Informe Nº 42-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 13 de Julio del 2017, el ingeniero Mecánico ARMANDO LEON QUIROZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto de Instalaciones Eléctricas Actualizado, el cual ha sido modificado tomando las recomendaciones de la Contraloría, el cual se encuentra vigente los precios al mes de Junio del 2017, conforme al siguiente detalle:

- Sub Presupuesto 04 Instalaciones Eléctricas Alta Dirección S/. 881,089.11
- Sub Presupuesto 09 Instalaciones Eléctricas Tramite Documentario S/. 13,914.62.

Que, mediante Informe Nº 85-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-GYZ, de fecha 13 de Julio del 2017, el Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la Actualización de los Sub Presupuestos correspondiente a la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", teniendo en cuenta los precios vigentes al mes de Junio del 2017, el cual se detalla a continuación:

- Sub Presupuesto Sanitarias Alta Dirección S/. 85,153.87
- Sub Presupuesto Estructuras Tramite Documentario S/. 134,155.09.
- Sub Presupuesto de Sanitarias Tramite Documentario S/. 6,074.68.

Que, mediante Informe Nº 21-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-MDSMO, de fecha 11 de Julio del 2017, la Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, alcanza la actualización del Sub Presupuesto de Arquitectura, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", con precios vigentes al mes de Junio del 2017, conforme a lo que se especifica:

- Sub Presupuesto de Arquitectura Alta Dirección S/. 1'804,631.165.
- Sub Presupuesto de Mobiliario y Equipamiento S/. 197,379.89
- Sub Presupuesto de Arquitectura Tramite Documentario S/. 108,971.42
- Sub Presupuesto de Ambientes Pre Fabricados S/. 38,129.56

Por lo que el valor referencial del Expediente Técnico del Proyecto, es S/. 6'573,122.86 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 86/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2017.

Que, mediante Informe Nº 772-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de Julio del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", el mismo que ha sido actualizado por los proyectistas Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, Ingeniero civil JUAN JUNIOR ESQUEN VELIZ, Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, profesionales de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total actualizado de S/. 6'883,411.54 SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 54/100

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000259 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUL 2017

SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2017 bajo la Modalidad de SUMA ALZADA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES, conforma al siguiente detalle:

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	6'573,122.86
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	94,159.12
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	130,000.00
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO	18,000.00
TOTAL	242,159.12
OBRAS COMPLEMENTARIAS	68,129.56
TOTAL DEL PROYECTO :	6'883,411.54

Que, mediante Informe N° 513-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Julio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, ALCANZA EL COMPENDIO DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", al Gerente General Regional por un monto total ascendente de S/. 6'873,411.54 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 54/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2017 bajo la Modalidad de SUMA ALZADA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES, conforma al siguiente detalle:

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	6'573,122.86
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	84,159.12
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	130,000.00
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO	18,000.00
TOTAL	232,159.12
OBRAS COMPLEMENTARIAS	68,129.56
TOTAL DEL PROYECTO :	6'873,411.54

Que, mediante Informe N° 531-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 12 de Julio del 2017, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, solicita informar la justificación de las modificaciones contempladas en el Expediente Técnico respecto al perfil de inversión viable, y en base a lo anterior solicitar la evaluación y registro correspondiente de las variaciones en la fase de inversión, precisando que corresponde evaluar el sustento de modificaciones y su procedencia.

Que, mediante Informe N° 23-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-MDSMO, de fecha 12 de Julio del 2017, la Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, alcanza la justificación técnica por el aumento del Presupuesto del valor total del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", conformé a lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000259 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUL 2017

- El Incremento del monto de supervisión, conforme al pronunciamiento del OSCE no se consideró un monto acorde a la magnitud del proyecto, siendo el monto anterior de S/. 40,000.00 soles.
Que la construcción de Ambientes Pre Fabricados, no se consideró, siendo necesario para la construcción e la obra, ya que se encuentra proyectadas la demolición de tramite documentario y control interno, los mismos que deberán ser reubicados con la construcción de estos ambientes.
Plan de Mitigación de la obra, se realizó acorde al perfil técnico.
El mobiliario ha sido reducido, la mayoría oficinas trasladaran sus equipos de computación a los ambientes nuevos.
Se consideró un aumento el gasto de elaboración del expediente técnico.
No se consideró el componente de capacitación, ya que es una obra de infraestructura solo con equipamiento básico (computadoras impresoras).

Que, mediante Nota de Coordinación Nº 209-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 14 de Julio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, ALCANZA JUSTIFICACION TECNICA POR AUMENTO DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", al Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 36-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UF,CMMM, de fecha 17 de Julio del 2017, el Ingeniero CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, en calidad de evaluador, alcanza el Informe técnico para modificación en fase de inversión del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", con código SNIP 328630, por un monto ascendente de S/. 6'883,411.54, con un incremento del 29.70% por encima del monto declarado viable, debido a las modificaciones sustanciales.

Que, mediante Informe Nº 538-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 17 de Julio del 2017, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, informa que se ha realizado la modificación en fase de inversión del PIP de la referencia, por un monto ascendente de S/. 6'883,411.54, con un incremento del 29.70% por encima del monto declarado viable, debido a las modificaciones sustanciales.

Que, mediante proveído de fecha 20 de Julio del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 538-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 6'573,122.86 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 86/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2017 bajo la





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000259 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUL 2017

Modalidad de SUMA ALZADA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Reformulación del

Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 6'573,122.86 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 86/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2017 bajo la Modalidad de SUMA ALZADA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el NUEVO REGISTRO

DEL FORMATO SNIP 16, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCION Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", corresponde al monto total de S/. 6'883,411.54 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 54/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA (6'573,122.86), GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (94,159.12), GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (130,000.00), GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO (18,000.00), TOTAL (242,159.12), OBRAS COMPLEMENTARIAS (68,129.56), and TOTAL DEL PROYECTO (6'883,411.54).

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los

procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00707259 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUL 2017

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Miguel Angel Guillén Gallegos
Gerencia Regional de Infraestructura
Año 1927

